

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	1 de 54

Fecha 5 de mayo de 2022

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200
Título de Pregrado	40
Título de Posgrado como Especialista	50
Título de Posgrado en Maestría	50
Título de Posgrado en Doctorado	60
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2	400

PERFIL 1

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	2 de 54

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo jurídico en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 969.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
882	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR NI 969	\$ 14.619.000

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	3 de 54

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS \$1.760.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.		X	NO APLICA
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	4 de 54

9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 1, el participante **JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	5 de 54

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 1, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		0
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL			40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Derecho, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JONATHAN EDUVER PALACIO DE LA CRUZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100		-
EXPERIENCIA			N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		0
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			40

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	6 de 54

PERFIL 2

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como como apoyo jurídico, en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo al CONTRATO DBS 023 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 961.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	7 de 54

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN


Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
853	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° DBS 023 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO NI 961.	\$ 10.560.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS \$1.870.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			NO APLICA
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	8 de 54

9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)			NO APLICA
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 2, la participante **ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	9 de 54

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas la participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL			90

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título Profesional en Derecho y Especialización en Contratación Estatal, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan noventa (90) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANNY JULIETH CASTILLEJO PEREZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100		-
EXPERIENCIA			200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			290

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	10 de 54

PERFIL 3

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo jurídico, en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 134 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 995.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	11 de 54

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
852	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 134 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 995	\$ 37.500.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS. \$4.180.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	12 de 54

8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 3, el participante **CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	13 de 54

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL			90

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Derecho y Especialización en Derecho Administrativo, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan noventa (90) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CARLOS EDUARDO EUGENIO LOPEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100		-
EXPERIENCIA			200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			290

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	14 de 54

PERFIL 4

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 986.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	15 de 54

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
884	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 986	\$ 49.995.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS. \$1.870.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	16 de 54

8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 4, el participante **VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	17 de 54

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		0
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL			40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Ingeniería en Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		VICTOR MANUEL BAUTISTA GALVIS	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100		-
EXPERIENCIA			200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		0
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			240

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	18 de 54

PERFIL 5

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- 3 personas para:

- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 996).
- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 979).
- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 001134-21 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 983).

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	19 de 54

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presentaron la documentación las siguientes personas:

- **ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ**
- **MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS**
- **JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
851	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001134-21 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 983	\$ 32.670.000

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
883	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 979	\$ 20.790.000

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
--------	-------	------------------	-------

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	20 de 54

873	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO NI 996	\$ 25.509.000
-----	---------------------------------	---	---------------

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$1.650.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ			MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS			JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	x			x			x		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	x			x			x		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	x			x			x		
4	Documento de Identificación	x			x			x		



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

21 de 54

5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	x			x			x		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	x			x			x		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	x			x			x		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	x			x			x		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	x			x			x		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	x			x			x		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	x			x			x		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	x			x			x		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	22 de 54

13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	x			x			x		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	x			x			x		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	x			x			x		

Se verificaron los documentos entregados por los participantes, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 5, los participantes **ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ, MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS y JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA**, cumplen con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ	MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS	JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200			
EXPERIENCIA		N/A	N/A	N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 5, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACION DE ESTUDIOS		ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ	MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS	JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200			
Título de Pregrado	40	40	40	40

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	23 de 54

Título de Posgrado como Especialista	50	0	0	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	0	0
TOTAL		40	40	40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ**, allegó título profesional en Ingeniería en Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Publica N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS**, allegó título profesional en Ingeniería en Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Publica N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

De acuerdo a los documentos anexados, el participante **JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA**, allegó título profesional en Ingeniería en Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Publica N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ALEXIS ENRIQUE LOPEZ ORTIZ	MARCO JAVIER OTERO CONTRERAS	JUAN PABLO RODRIGUEZ GASCA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200			
EXPERIENCIA		N/A	N/A	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS				
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200			
Título de Pregrado	40	40	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0	0	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0	0	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	0	0
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2		40	40	40

PERFIL 6

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	24 de 54

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- 2 personas para:

- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 968).
- Presten sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA JDC2020 VAD122, NI 967).

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaría General Universidad de Pamplona.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	25 de 54

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **JAISON LEONARDY AREVALO PRADO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
874	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN CASTELLANOS NI 967	\$ 4.389.000
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
849	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD-FUCS NI 968	\$ 4.389.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS. \$1.463.000 mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

26 de 54

JAISON LEONARDY AREVALO PRADO

N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	27 de 54

14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 6, el participante **JAISON LEONARDY AREVALO PRADO**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JAISON LEONARDY AREVALO PRADO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 6, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		JAISON LEONARDY AREVALO PRADO
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Ingeniería en Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	28 de 54

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JAISON LEONARDY AREVALO PRADO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 7

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	29 de 54

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo administrativo y contable del CIADTI en la oficina de Gestión de proyectos de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 979.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
883	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 979	\$ 20.790.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. \$ 1.870.000, mensuales y/o proporcionales.**

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	30 de 54

DOCUMENTOS HABILITANTES:

HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS				
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	31 de 54

13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 7, la participante **HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 7, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	32 de 54

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional en Contaduría Pública, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 8

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	33 de 54

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo administrativo y contable del CIADTI en la oficina de Gestión de proyectos de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 986.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
884	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 986	\$ 49.995.000

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	34 de 54

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. \$ 1.705.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	35 de 54

9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 8, la participante **ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		200

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	36 de 54

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL			90

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional en Administración de Sistemas Informáticos y Especialización en Gestión Pública, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan noventa (90) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ROSALBA ISABEL VELANDIA VILLAMIZAR	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100		-
EXPERIENCIA			200
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200		-
Título de Pregrado	40		40
Título de Posgrado como Especialista	50		50
Título de Posgrado en Maestría	50		0
Título de Posgrado en Doctorado	60		0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2			290

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	37 de 54

PERFIL 9

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- 2 personas para:

- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 996).
- Prestar sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 986).

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	38 de 54

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación pública a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaría General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ**
- **ANA MARIA OSORIO VELAZCO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
873	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO NI 996	\$ 25.509.000
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
884	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 986	\$ 49.995.000

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	39 de 54

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS \$1.870.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ			ANA MARIA OSORIO VELAZCO		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X				X	No adjuntó soporte de títulos
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	40 de 54

10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X				X	Certificado de RNMC se genero como expediente o comparendo
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X			X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X			X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X			X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 9, la participante **MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso y **ANA MARIA OSORIO VELAZCO**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continua en el proceso.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	41 de 54

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-	
EXPERIENCIA		200	

De acuerdo a la información relacionada en la hoja de vida y verificada, y a las certificaciones allegadas el participante, cumple con un tiempo mayor a 3 años, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan doscientos (200) puntos.

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	
Título de Pregrado	40	40	
Título de Posgrado como Especialista	50	50	
Título de Posgrado en Maestría	50	0	
Título de Posgrado en Doctorado	60	0	
TOTAL		90	

De acuerdo a los documentos anexados, la participante allegó título profesional en Ingeniería de Sistemas y Especialización en Gestión de Proyectos Informáticos, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan noventa (90) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		MONICA NADREA PEREZ ORDOÑEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100	-	
EXPERIENCIA		200	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-	
Título de Pregrado	40	40	

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	42 de 54

Título de Posgrado como Especialista	50	50
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		290

PERFIL 10

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo y soporte técnico en la oficina de Infraestructura Tecnológica del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “Humberto Velázquez García”, INFOTEP - CIÉNEGA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 966.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	43 de 54

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **FILADELFO MARTELO LICONA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
848	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	\$ 38.610.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$1.650.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	FILADELFO MARTELO LICONA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

44 de 54

4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	x		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	45 de 54

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 10, el participante **FILADELFO MARTELO LICONA**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		FILADELFO MARTELO LICONA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 10, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		FILADELFO MARTELO LICONA
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Ingeniería Electrónica, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	46 de 54

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		FILADELFO MARTELO LICONA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 11

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo en el área de Gestión del conocimiento del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información (CIADTI) de la Universidad de Pamplona, (con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 134 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 995).

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	47 de 54

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **JAIR MANUEL ACUÑA TORRES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
852	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 134 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 995	\$ 37.500.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS \$1.710.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		JAIR MANUEL ACUÑA TORRES		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

48 de 54

1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	x		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).	X		
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		
14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	49 de 54

15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		
----	---	---	--	--

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 11, el participante **JAIR MANUEL ACUÑA TORRES**, cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, continua en el proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JAIR MANUEL ACUÑA TORRES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200	-
EXPERIENCIA		N/A

De acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026, el PERFIL 11, no requiere experiencia, por lo tanto, este ítem no aplica (N/A).

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		JAIR MANUEL ACUÑA TORRES
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL		40

De acuerdo a los documentos anexados, el participante allegó título profesional en Ingeniería de Sistemas, para lo cual y de acuerdo a los Términos de Invitación Pública N°026 se asignan cuarenta (40) puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	50 de 54

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JAIR MANUEL ACUÑA TORRES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	100	-
EXPERIENCIA		N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		-
PUNTAJE MÁXIMO (2)	200	-
Título de Pregrado	40	40
Título de Posgrado como Especialista	50	0
Título de Posgrado en Maestría	50	0
Título de Posgrado en Doctorado	60	0
TOTAL DE PUNTAJES MÁXIMOS 1+2		40

PERFIL 12

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que preste sus servicios como apoyo a procesos de calidad en la Dirección del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	51 de 54

(CIADTI) de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, con cargo a CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 134 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NI 995.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, presento la documentación la siguiente persona:

- **ANGELICA MARIA CONTRERAS JAUREGUI**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
852	2.3.2.02.01.001 .01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 134 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 995	\$ 37.500.000

El presupuesto Oficial para el presente proceso es **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS \$1.600.000, mensuales y/o proporcionales.**

DOCUMENTOS HABILITANTES:



Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes

Código

Página

52 de 54

ANGELICA MARIA CONTRERAS JAUREGUI

N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			NO APLICA
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).		X	Certificado de salud se encuentra afiliada como dependiente.
13	Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)	X		

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	53 de 54

14	Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)	X		
15	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante, sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que para el PERFIL 12, la participante **ANGELICA MARIA CONTRERAS JAUREGUI**, no cumple con la totalidad de los documentos habilitantes, por lo tanto, no continua en el proceso y debe ser **DECLARADO DESIERTO**.

PERFIL 13

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona y su Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnologías de Información -CIADTI, desde donde se conciben las macro ideas para dar a los usuarios soluciones tecnológicas a su alcance, facilitando mecanismos y herramientas a través de la concepción, construcción e implementación de aplicaciones Web que conducen a la obtención de la información requerida en su entorno laboral, articulada según las necesidades en los campos académico, administrativo, financiero, de servicios y logística, formación académica, entre otros.

Desde del CIADTI, se reciben las solicitudes directas de los clientes para sus respectivos procesos de renovación, actualización, nivelación, implantación, y servicios especializados necesarios para la puesta en marcha de los sistemas de información y por las cuales presenta la necesidad de contratar personal para dar cumplimiento a las metas efectivas y el buen funcionamiento del CIADTI.

Por lo anterior, se requiere contratar mediante orden de prestación de servicios-OPS- la persona que sus servicios en el Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información, como apoyo a los procesos jurídicos relacionados con los convenios de la Universidad de Pamplona, con cargo al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CESAR Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 1011.

	Evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	Código	
		Página	54 de 54

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante invitación publica a los interesados del proceso el día 28 de abril del 2022, en la página http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm Publicación en Secretaria General Universidad de Pamplona.

El día 29 de abril de 2022, dentro del término establecido en la invitación, **para el Perfil 19 no se presentó ningún participante y debe ser DECLARADO DESIERTO.**

En constancia se firma la presente el, 5 de mayo de 2022


ANDRE JOHANA RAMÓN TORRES
 Jefe Oficina Contratación


 Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez- Asesor Externo


 Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario


 Proyectó: Paola Pérez Durán - Auxiliar Administrativo